Resolución Numero: 170 Año: 2013 - 1/1



Expedientes varios

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla, en los tiempos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, en responder a las Resoluciones, que a la fecha tienen los plazos vencidos, que a continuación detallo: 35/2013; 72/2013; 73/2013; 74/2013; 75/2013, 76/2013; 77/2013; 78/2013; 80/2013; 81/2013; 82/2013; 83/2013 y 84/2013. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 1 7 0 /201'3'

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013.-

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Conscio Daliberante Ushuala
Concejo Deliberante Ushuala

ogf

Oscar Hugo RUBINOS Vicepresidente 2° Concejo Deliberante Ushuala